

Re: Solicitud Cotización proceso de implantes cocleares 2026- 2027 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5

Desde AUDIOCOM COTIZACIONES <cotizaciones@audiocom.com.co>

Fecha Lun 27/07/2026 3:09 PM

Para DESAN ESPCO-FISIOTERAPIA <desan.espc-fis@policia.gov.co>

Buen día

Los servicios solicitados NO hacen parte del portafolio de Audiocom IPS

Cordialmente,



Departamento de cotizaciones
Audiocom IPS

 cotizaciones@audiocom.com.co

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited. This message has been verified using antivirus software; however, the sender is not responsible for any damage to hardware or software resulting from the presence of any virus

El lun, 27 jul 2026 a las 15:07, DESAN ESPCO-FISIOTERAPIA (<desan.espc-fis@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por desan.espc-fis@policia.gov.co

Buen día

Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me permito adjuntar solicitud de cotización para la elaboración del estudio previo correspondiente al último periodo del año 2026 con vigencias futuras 2027 cuyo objeto es: **“SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE ATENCION INTEGRAL QUE INCLUYE PROCEDIMIENTOS, REPARACION, SUMINISTRO Y/O ACTUALIZACION DE IMPLANTES COCLEARES PARA USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 del 08 de octubre del 2025 DEL CSSMP”.**

Es importante mencionar que dicha cotización se requiere con plazo máximo de entrega 31 de julio de 2026 a los correos:

Desan.espc-fis@policia.gov.co
Eliana.jimeno3422@correo.policia.gov.co
jazmin.latorre@correo.policia.gov.co

Para finalizar me permito indicar que la cotización debe llevar el logo de la entidad y estar firmada por el representante legal de la misma.

cordialmente;

Intendente Eliana María Jimeno Jiménez
Responsable Rehabilitación y apoyo terapéutico UPRES DESAN



**GRUPO DE REHABILITACIÓN Y APOYO
TERAPÉUTICO**

Unidad Prestadora de Salud Santander
Teléfono: 607-7008600 ext.7223

POLICÍA NACIONAL
Dirección De Sanidad

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: JAZMIN LATORRE TOLOZA <jazmin.latorre@correo.policia.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 10:44 a. m.

Para: Juan Pablo Arevalo <administrativo@audiomic.co>; AUDIOCOM COTIZACIONES <cotizaciones@audiocom.com.co>; Angélica Cardenas <acardenas@medihumana.com>; Erika Del Carmen Rico Clavijo <direccioncomercial@fbrbiomedics.com>; cborja@cochlear.com <cborja@cochlear.com>; beatriz.borrero@disortho.co <beatriz.borrero@disortho.co>; monica.zarate@disortho.co <monica.zarate@disortho.co>

Asunto: Solicitud Cotización proceso de implantes cocleares y accesorios 2026 UPRES SANTANDER

Mensaje de correo electrónico enviado por jazmin.latorre@correo.policia.gov.co

Buen día

De manera atenta y respetuosa me permito adjuntar solicitud de cotización para la elaboración del estudio previo correspondiente al año 2026 cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE IMPLANTE COCLEAR MAS REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO. ADQUISICIÓN Y ADAPTACIÓN DE KIT DE COMPONENTES PARA IMPLANTE COCLEAR INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y/O REPARACIONES QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO ACCESORIOS: BATERÍAS, CABLES Y ANTENAS A USUARIO DE LA POLICÍA NACIONAL– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP”.**

Es importante mencionar que dicha cotización se requiere con plazo máximo de entrega 29 de enero de 2026 al correo desan.espc-fis@policia.gov.co con copia al correo eliana.jimeno3422@correo.policia.gov.co y jazmin.latorre@correo.policia.gov.co

Para finalizar me permito indicar que la cotización debe llevar el logo de la entidad y estar firmada por el representante legal de la misma.

cordialmente;



Fisioterapeuta

JAZMIN LATORRE TOLOZA

Grupo de rehabilitación y apoyo terapéutico

Teléfono: 607-7008600 ext. 7223

POLICÍA NACIONAL

Dirección de Sanidad

Unidad Prestadora de Salud Santander

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por jazmin.latorre@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jazmin.latorre@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por desan.espc-fis@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por desan.espc-fis@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

DESCONEXIÓN LABORAL: En cumplimiento de la Ley 2191 de 2022, que garantiza el derecho a la desconexión laboral, se recomienda gestionar este correo dentro de su jornada laboral. Tenga en cuenta que el horario del remitente puede no coincidir con el suyo, por lo que podría recibir este mensaje fuera del horario laboral.